

LIC. L.A.E MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.

Asunto: Contestación.

Por este medio le envió un cordial saludo y me dirijo a su apreciable persona para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios específicamente al Artículo 15 Fracción XVI. En relación al Registro de los Consejos Consultivos Ciudadanos.

Me dirijo a su apreciable persona y a la vez hago de su conocimiento que no existe registro o conformación de Consejos consultivos ya que por la naturaleza de las decisiones y obras públicas que se han implementado no ha sido necesario los organismos de consulta permanente. Con las direcciones que se tiene se ha dado respuesta y solución a las problemáticas o necesidades expuestas por la sociedad, esto no significa que no será necesario, lo será dependiendo la naturaleza de la necesidad, problemática u obra a realizar que genere bienestar en la población.

Esperando haber contestado de manera satisfactoria me despido no sin antes refrendar mi compromiso por el logro de los objetivos de esta administración.

ATENTAMENTE

12 de Enero del 2026, Tuxpan Jalisco



C. MAYRA MARITZA AYALA ARCED
JEFATURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



GOBIERNO DEL
TUXPAN, JALISCO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027

Portal Hidalgo #7 Col. Centro Tuxpan, Jalisco. CP. 49800

TEL: (371) 43 72085 / (371) 43 73539 / (371) 43 75408 / (371) 43 74317 maay@tuxpan-jalisco.gob.mx